

Protocolo de Prevención de Error de Medicación

Código: PRO GCL 2.2.1

Edición: Tercera

Elaborado: Enero 2019

Vigencia: Enero 2024

PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DE ERROR DE MEDICACIÓN

	Responsable Elaboración	Revisó	Aprobó
Nombre	QF Silvana Jaime	Dra Obdulia Alvarado Tapia	Dr. Samer Al Maaz Maaz
Cargo	Jefa de Farmacia	Encargada de Calidad	Director(s)
Firma	Julille	Charle Cull	HOSEDOWN
Nombre	Lisett Saavedra Araya	ATE Valentina Becerra	DIRECTOR TO LA PAZ DE LA TARDE
Cargo	Enfermera	Médico Jefe Servicios Geriatría	limache
Firma	911	Jalkeun	



Ministerio de Salud Servicio De Salud Viña Del Mar Quillota

HOSPITAL GERIATRICO PAZ DE LA TARDE

Protocolo de Prevención de Error de Medicación

Código: PRO GCL 2.2.1

Edición: Tercera

Elaborado: Enero 2019

Vigencia: Enero 2024



RESOLUCION EXENTA N°

Limache, 2 1 ENE 2019

VISTOS: Normas legales y Reglamentarias, Ley N°18575 sobre Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, D.F.L N°1/2006 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L.N°2763/79 modificado por la Ley N°19.937 del 2004; Decreto Supremo Nº 140 del 2004, del Ministerio de Salud, Resol. Nº 1600/08 de la Contraloria General de la Republica; Lo dispuesto en la Ley 19880 que establece Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, Resolución Exenta N° 885/2017 que me designa Director (S) del Hospital Geriatrico Paz de la Tarde

Considerando

1.- La necesidad de asegurar que las prestaciones que otorga el Hospital Geriátrico "La Paz de la Tarde" revistan la calidad necesaria para resguardar la seguridad de sus usuarios.

2.- Que para este efecto se hace imperativo implementar los estándares generales definidos en el "Sistema de Acreditación" para Prestadores Institucionales de Salud".

3.- Que, debido a la implementación de la estrategia Hospital full, se debe modificar procedimiento anterior

Resolución:

APRUÉBASE, tercera edición del Protocolo de

LA PAZ OR. SAMER AL MAAZ MAAZ LA TARDE DIRECTOR (S) Imache HOSPITAL GERIATRICO "LA PAZ DE LA TARDE"

TRANSCRITO FIELMENTE

Prevención de Error de Medicación.

Este Protocolo se encontrará disponible a contar de esta fecha, en el Dirección, Servicios de Geriatria, Policlínico, Farmacia y Servicio Dental.

Anótese, registrese y comuniquese,

HOSPITAL GERIATRICO

<u>Distribución</u>: Of. Calidad y Seguridad del Paciente , Servicio de Geriatría Servicio Dental

CONEGE Farmacia Of Partes HGPT



Protocolo de Prevención de Error de Medicación

Código: PRO GCL 2.2.1

Edición: Tercera

Elaborado: Enero 2019

Vigencia: Enero 2024

1. INTRODUCCIÓN

Los medicamentos constituyen uno de los principales recursos terapéuticos en el proceso de atención de salud. El proceso de utilización de medicamentos es complejo, ya que intervienen muchos factores en las distintas etapas, desde la prescripción hasta la administración.

Este protocolo norma los procedimientos relacionados con la utilización de medicamentos con el fin de prevenir errores de medicación, en el Hospital Geriátrico La Paz de la Tarde (H.G.P.T).

2. OBJETIVO

Prevenir errores asociados al proceso de medicación.

3. ALCANCE

Este protocolo debe ser conocido y aplicado por todo el personal clínico asistencial (Médicos, Odontólogos, Químico farmacéutico, Enfermeras(o), Técnicos Paramédicos de Enfermería) y de Farmacia, en la atención abierta y cerrada del H.G.P.T.

4. RESPONSABLES

- **Prescripción**: Médico

Dispensación: Personal de Farmacia.

Definir horarios de administración: Enfermera/o de Sala y/o de Turno

Preparación y Administración: Técnico en Enfermería.

Supervisión: Subdirección de Gestión del Cuidado, Subdirección de Gestión Clínica,
 Químico de Farmacia y Encargada de Calidad.

5. **DEFINICIONES**

Prescripción: Indicación de terapia medicamentosa, que realiza el médico u odontólogo documentada en receta, debidamente registrada en ficha clínica.



Protocolo de Prevención de Error de Medicación

Código: PRO GCL 2.2.1

Edición: Tercera

Elaborado: Enero 2019

Vigencia: Enero 2024

Dispensación: Proceso que comprende desde la etapa de recepción de la receta en farmacia vía electrónica hasta el despacho de los medicamentos solicitados en receta.

Asignación de horarios de administración: Proceso en el cual la enfermera(o) define los horarios de administración de fármacos prescritos por médico.

Administración de Medicamentos: Procedimiento por el cual un medicamento es proporcionado por el personal de salud al paciente por diferentes vías de administración, según indicación médica escrita, el cual debe ser debidamente informado y registrado.

Vías de Administración: Vía de acceso por la cual se incorporan fármacos al organismo. Ejemplos: Oral, endovenosa, intramuscular, sublingual, etc.

Clasificación de los errores de medicación: Los errores asociados a la medicación pueden ser de diversas etiologías: Prescripción, transcripción, dispensación, administración.

Errores en las distintas etapas del proceso de medicación.

	Prescripción de medicamento erróneo o contraindicado	
	Doble prescripción de medicamento (el mismo medicamento se prescribe 2	
	veces)	
Prescripción	Falta de indicación médica	
	Dosis prescrita incorrecta	
	Frecuencia incorrecta	
Asignación de horarios	Medicamento sin horario indicado	
de administración	Medicamento con horario incorrecto	
	Medicamento dispensado no corresponde a lo indicado	
	Dosis dispensada no corresponde a la indicada	
Dispensación	Forma farmacéutica incorrecta	
Disperisación	Falta de dispensación de medicamento	
	Medicamento deteriorado (vencido, mal conservado)	
	Medicamento mal etiquetado o mal rotulado.	
Administración	Paciente incorrecto	



Protocolo de Prevención de Error de Medicación

Código: PRO GCL 2.2.1

Edición: Tercera

Elaborado: Enero 2019

Vigencia: Enero 2024

Medicamento incorrecto
Hora de administración incorrecta
Dosis administrada incorrecta
Vía y velocidad de administración incorrecta
Medicamento deteriorado (vencido, mal conservado)
Registro incorrecto
Omisión de dosis o de medicamento

6. PROCEDIMIENTO

Medidas de prevención según las etapas del proceso de medicación:

- 1. Medidas para prevenir los errores de medicación relacionada con la prescripción.
- 2. Medidas para prevenir los errores de medicación relacionada con la asignación de horario de administración.
- 3. Medidas para prevenir los errores de medicación relacionados con la dispensación.
- 4. Medidas para prevenir los errores de medicación relacionados con la preparación y administración.

1. MEDIDAS PARA PREVENIR LOS ERRORES DE MEDICACION EN EL PROCESO DE PRESCRIPCION

- a) Los medicamentos solo deben ser prescritos por profesional autorizado, médico u odontólogo. Los odontólogos, sólo pueden prescribir aquellos medicamentos necesarios para la atención odontoestomatológica.
- b) Las recetas de los pacientes hospitalizados y ambulatorios se confeccionarán en forma digital, debiendo realizar la prescripción en la receta de manera completa.
- c) La prescripción de medicamentos, para pacientes hospitalizados, es realizada diariamente en días hábiles. En caso de necesidad del servicio y previa autorización del médico jefe del Servicio de Geriatría, el médico realizará la receta por dos o más días según lo requerido con el fin de disminuir la posibilidad de error.
- d) Solamente los medicamentos que no son parte de nuestro arsenal podrán ser



Protocolo de Prevención de Error de Medicación

Código: PRO GCL 2.2.1

Edición: Tercera

Elaborado: Enero 2019

Vigencia: Enero 2024

indicados a través de receta de forma manual para que el familiar realice la compra.

- e) El nombre del medicamento no se debe escribir con abreviaciones, códigos, siglas u otros similares ni generar correcciones.
- f) Solo se aceptará la abreviatura correspondiente a la vía de administración, Unidad de medida y forma farmacéutica, como se señala a continuación:

Vía de administración:

VO: oral

IM: intramuscularEV: endovenosoSL: sublingual

SC: subcutáneo

Unidad de medida:

Mg: Miligramos

Mcg: Microgramos

U.I: Unidad internacional

Forma Farmacéutica:

COMP: Comprimido

AMP: Ampolla

F.A: Frasco ampolla

FC: Frasco

CAP: Cápsula

g) Al indicar dosificación del medicamento no se debe registrar el cero, cuando es segundo decimal para evitar confusión en la dosis indicada y cuando se trate de números enteros no registrar el cero como decimal.

Ej.: 0.5 mg, no registrar 0.50 mg.

4 mg, no registrar 4.0 mg.

h) Las indicaciones verbales de medicamentos por profesional prescriptor NO serán aceptadas, salvo en caso de emergencia médica, dejando registro de ellas lo antes



Protocolo de Prevención de Error de Medicación

Código: PRO GCL 2.2.1

Edición: Tercera

Elaborado: Enero 2019

Vigencia: Enero 2024

posible en ficha del paciente.

 i) Cumplir normativa de prescripción según el Procedimiento vigente en el Hospital Protocolo APF 1.5.

MEDIDAS PARA PREVENIR ERRORES DE MEDICACION EN EL PROCESO DE ASIGNACIÓN DE HORARIO DE ADMINISTRACIÓN.

- a) La asignación de horarios de administración será realizada por Enfermera(o), quien visualizará las prescripciones realizadas por el médico en lista de trabajo del paciente y definirá horario según frecuencia indicada.
- b) Actualizará los horarios diariamente según indicaciones médicas.

3.- MEDIDAS PARA PREVENIR ERRORES DE MEDICACION EN EL PROCESO DE DISPENSACION.

- a) La prescripción médica para pacientes hospitalizados, idealmente es validada por Químico Farmacéutico, antes de la dispensación de medicamentos.
- b) Es necesario asegurar en el área de despacho condiciones ambientales adecuadas (luminosidad, orden y limpieza), minimizando las distracciones (teléfonos, interrupciones, etc.)
- c) Es importante disponer de un adecuado sistema de localización e identificación de los medicamentos, con el fin de obtener un sistema de preparación y dispensación eficiente.
- d) Los medicamentos dispensados estarán siempre rotulados de manera clara con nombre genérico.
- e) La dispensación de medicamentos es realizada por 24 horas en horario hábil. En caso de necesidad del servicio y previa autorización del médico jefe del Servicio de Geriatría, el médico realizará la receta por dos o más días según lo requerido con el fin de disminuir la posibilidad de error.
- f) Se realiza, generalmente, la comprobación o validación por Químico Farmacéutico de las caseteras preparadas con medicamentos, antes de su traslado a los Servicios Clínicos.



Protocolo de Prevención de Error de Medicación

Código: PRO GCL 2.2.1

Edición: Tercera

Elaborado: Enero 2019

Vigencia: Enero 2024

4.- MEDIDAS PARA PREVENIR LOS ERRORES DE MEDICACIÓN EN EL PROCESO DE PREPARACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

- a) La preparación y administración de los medicamentos debe ser realizado por personal profesional o técnico capacitado en esta actividad.
- b) Los medicamentos deben ser preparados por la misma persona que los administrará.
- c) Aclarar, en forma previa a la etapa de preparación, cualquier indicación médica que genere dudas en el personal encargado de su preparación y administración.
- d) Durante el proceso de preparación se debe revisar el rotulo (nombre, presentación, fecha de vencimiento etc.) del medicamento a preparar.
- e) En el caso de jarabes u otros medicamentos orales que deban administrarse a través de sonda enteral cargar en jeringa sólo <u>al momento</u> de administrar para evitar que sean administrados por error a través de alguna vía inyectable, de lo contrario debe rotularse claramente como ORAL junto al registro del nombre y los 2 apellidos del paciente, el medicamento y la posología exacta que contiene.
- f) Se debe tener acceso a la información del paciente antes de administrar el medicamento indicado (historia clínica, alergias, lista de trabajo, etc.).
- g) Todos los medicamentos serán administrados por el personal clínico de la Unidad, de acuerdo a la indicación médica visualizada en lista de trabajo del paciente.
- h) Si el medicamento a administrar no está rotulado, debe desecharse.
- i) En caso de los medicamentos previamente indicados que el paciente trae desde su casa al momento de hospitalizarse, estos serán resguardados en la clínica de la unidad habiendo realizado los siguientes chequeos:
- Indicación vigente y actualizada por el médico a cargo del paciente en Ficha Clínica
 Electrónica.
- La enfermera a cargo chequeará el estado de los medicamentos (fecha de vencimiento, integridad etc.) y realizará registro en carpeta de control de medicamentos particulares no existentes en el arsenal (fecha, nombre de fármaco, cantidad recibida, frecuencia), este registro debe ser firmado por enfermero que efectúa el conteo y técnico de clínica que recibe el medicamento.



Protocolo de Prevención de Error de Medicación

	Código: PRO GCL 2.2.1
	Edición: Tercera
-	Elaborado: Enero 2019
	Vigencia: Enero 2024

- Se hará devolución de todo medicamento que exista en el arsenal de farmacia del HGPT
- j) Cuando un medicamento preparado no sea administrado, este debe ser eliminado según la normativa vigente.
- k) Lavarse las manos, previo a la preparación y administración del medicamento.
- I) Los funcionarios que administren los medicamentos, deben verificar los 10 correctos:
- 1. Paciente correcto (verificar identificación con brazalete)
- 2. Dosis correcta
- 3. Vía y rapidez correcta
- 4. Horario correcto
- 5. Medicamento correcto
- 6. Verificar fecha de caducidad
- 7. Registrar medicamento administrado
- 8. Informar al paciente e instruir acerca de los medicamentos que está recibiendo
- 9. Comprobar que el paciente no esté ingiriendo ningún medicamento ajeno al prescrito
- 10. Estar enterados de posibles reacciones adversas
- m) Siempre cumplir los 4 Yo:
- Yo preparo
- Yo administro
- Yo registro
- Yo respondo
- n) En medicamentos de infusión continua debe pegar en el matraz un rótulo que indique:
- Nombre paciente
- Medicamento a infundir
- Dosis y velocidad de infusión
- Fecha y hora de preparación de la solución



Protocolo de Prevención de Error de Medicación

Código: PRO GCL 2.2.1

Edición: Tercera

Elaborado: Enero 2019

Vigencia: Enero 2024

OBSERVACIONES

- Los medicamentos deben ser preparados en áreas limpias y administrados inmediatamente.
- Posterior a la administración del medicamento realizar el registro, NUNCA antes.
- Ante la detección de un error de medicación, informar inmediatamente a enfermera de sala y/o turno y Notificar Evento Adverso en formulario ad hoc.

METODOS DE SUPERVISION.

- Vigilancia pasiva por parte de encargada/o de Eventos Adversos del establecimiento

9.- BIBIOGRAFIA

- Enfermería, C. d. (2009). Protocolo de administración de medicamentos. Rancagua: Hospital Regional de Rancagua.
- Vargas, M. O. (2009). Manual de Evaluación de la Calidad del Servicio de Enfermería.
 Buenos Aires: Médica panamericana.
- Espinoza, N. (2010). Vías de administración de medicamentos. Recuperado el 27 de Abril de 2011, de http://www.slideshare.net/izualito/vias-de-administracin-de-medicamentos-uach



Protocolo de Prevención de Error de Medicación

Código: PRO GCL 2.2.1
Edición: Tercera
Elaborado: Enero 2019
Vigencia: Enero 2024

HOSPITAL GERIATRICO PAZ DE LA TARDE PAUTA DE SUPERVISION ADMINISTRACION SEGURA DE MEDICAMENTOS

Servicio:Geriatría Fecha:			
Nombre supervisor:			
Nombre supervisado:			
N° CAMA			
Característica a observar	SI	NO	N/A
ADMINISTRACIÓN DEL MEDICAMENTO CORRECTO. EL PERSONAL DE ENFERMERÍA:			
1. Se lava las manos			
2. Verifica si el medicamento a administrar es el correcto *			
3. Si el medicamento no está rotulado ¿lo desecha? *			
,			
ADMINISTRACIÓN AL PACIENTE CORRECTO			
4.Antes de administrar el medicamento, comprueba la identificación del paciente *			
ADMINISTRACIÓN DE LA DOSIS CORRECTA			
5. Al administrar el medicamento comprueba que la dosis sea la indicada *			
,			
ADMINISTRACIÓN DEL MEDICAMENTO POR LA VÍA CORRECTA			
6.Administra medicamento por la vía indicada *			
,			
ADMINISTRACIÓN DEL MEDICAMENTO A LA HORA CORRECTA			
7.Administra el medicamento a la hora que estaba indicado			
REGISTRO CORRECTO			
8.Registro correcto de los fármacos administrados en lista de trabajo del paciente			
TOTAL			
<u>Criterios de calidad</u> :			
Bueno: 6 a 8 respuestas SI o No Aplica Malo: Menos de 6 respuestas correctas o ausencia de características centinelas (con *)			
Calificación de la Pauta Bueno Malo			